

Prácticas de privacidad de datos del vehículo de American Honda

American Honda Motor, Co., Inc. (Honda), el distribuidor de vehículos Acura y Honda en los Estados Unidos, durante mucho tiempo se ha tomado muy en serio la necesidad de proteger la privacidad del consumidor. Con la creciente aplicación de tecnologías y servicios en el vehículo que pueden transmitir información de identificación personal a Honda, sus proveedores de servicios y, potencialmente, a terceros con el fin de mejorar la seguridad, el rendimiento y la experiencia de conducción de sus clientes, Honda, junto con otros fabricantes de automóviles, se ha comprometido a recopilar, utilizar, compartir y mantener dicha información. Los Principios de protección de la privacidad del consumidor para tecnologías y servicios del vehículo (los “Principios de privacidad”) que se vinculan a continuación reflejan ese compromiso.

Los Principios de privacidad proporcionan un marco para la forma en que Honda manejará la “Información cubierta”. La Información cubierta consiste en información de identificación personal recopilada, generada, registrada o almacenada en un formato electrónico en vehículos como parte de tecnologías y servicios del vehículo que pueden ser recuperados por o en nombre de Honda, o es información de suscripción personal proporcionada por los consumidores que se suscriben o se registran para determinadas tecnologías o servicios del vehículo. Los Principios de privacidad proporcionan protecciones adicionales y aumentadas para los tipos más sensibles de datos en el vehículo, como la ubicación geográfica, el comportamiento del conductor y los datos biométricos.

Fundamentos de los Principios de privacidad:

- **Transparencia:** Honda se compromete a proporcionar a los Propietarios y Usuarios registrados de servicios del vehículo conectado acceso a avisos claros y significativos sobre su recopilación, utilización y compartición de la Información cubierta.
- **Elección:** Honda se compromete a ofrecer a los Propietarios y Usuarios registrados ciertas opciones con respecto a la recopilación, utilización y compartición de la Información cubierta.
- **Respeto por el contexto:** Honda se compromete a utilizar y compartir la Información cubierta de manera coherente con el contexto en el que se recopiló la Información cubierta, teniendo en cuenta el probable impacto en los Propietarios y Usuarios registrados.
- **Minimización de datos, desidentificación y conservación:** Honda se compromete a recopilar Información cubierta solo cuando sea necesario para fines comerciales legítimos. Honda se compromete además a conservar la Información cubierta durante el tiempo que determine que sea necesario para fines comerciales legítimos.
- **Seguridad de datos:** Honda se compromete a implementar medidas razonables para proteger la Información cubierta contra el acceso o uso no autorizado.
- **Integridad y acceso:** Honda se compromete a implementar medidas razonables para mantener la exactitud de la Información cubierta y se compromete además a ofrecer a los Propietarios y Usuarios registrados medios razonables para revisar y corregir la Información de suscripción personal que proporcionan durante el proceso de suscripción o registro de Tecnologías y servicios del vehículo.
- **Responsabilidad:** Honda se compromete a tomar medidas razonables para garantizar que ella y otras entidades que reciben Información cubierta se adhieran a los Principios de privacidad.

Como parte de los compromisos en virtud de los Principios de privacidad, Honda ha establecido esta página web para que los consumidores puedan acceder a la Política de privacidad de datos del vehículo de American Honda, que explica cómo Honda recopila, mantiene, utiliza y divulga la Información cubierta como parte de tecnologías y servicios del vehículo, y todos los demás documentos relevantes relacionados con programas, tecnologías y servicios de Honda mediante los cuales Honda puede

recopilar, utilizar, compartir o mantener la Información cubierta. Los documentos aplicables se vinculan a continuación.

[Política de privacidad de datos del vehículo de American Honda](#)

[HondaLink Assist](#)

[Acuerdo de recopilación y divulgación de datos de Fit EV](#)

[Declaración con referencia a: Operaciones del registrador de datos de eventos](#)

[Principios de privacidad](#)

Política de privacidad de datos del vehículo de American Honda

Gracias por seleccionar un vehículo Honda o Acura. Su privacidad es importante para American Honda Motor Co., Inc. y sus afiliadas (“Honda”, “nosotros”, “nuestro” o “nosotros”). Nos comprometemos a garantizar que cualquier información personal que recopilemos, mantengamos, usemos o divulguemos sea protegida adecuadamente y que se respete su privacidad. Su vehículo puede estar equipado con tecnología que le permite acceder y utilizar una variedad de funciones y servicios conectados, inalámbricos o basados en Internet, ya sea directamente en el vehículo o a través de un dispositivo inteligente o una aplicación de software de dispositivo inteligente (colectivamente, “Tecnologías y servicios del vehículo conectado”). Algunas de estas Tecnologías y servicios del vehículo conectado también pueden proporcionar a Honda o a sus proveedores de servicios externos información sobre su vehículo y su uso del vehículo, tanto en términos de (i) operación y estado del vehículo como (ii) uso de sistemas y servicios del vehículo, incluidos los dispositivos inteligentes conectados y las aplicaciones de software de dispositivos inteligentes.

Esta Política de privacidad de datos del vehículo (esta “Política de privacidad del vehículo”) tiene por objeto explicar cómo Honda recopila, mantiene, utiliza y divulga los siguientes tipos de información relacionada con las Tecnologías y servicios del vehículo conectado (“Información cubierta”):

- Información que los vehículos recopilan, generan, registran o almacenan en forma electrónica, que se recupera de los vehículos o de dispositivos inteligentes (o aplicaciones de software en los mismos) que se conectan a los vehículos, normalmente de forma inalámbrica, por Honda o en nuestro nombre, y que está vinculada o razonablemente vinculada a (a) el vehículo desde el que se recuperó la información, (b) el(los) propietario(s)/arrendatario(s) del vehículo, (c) un dispositivo inteligente conectado, o (d) un usuario registrado de Tecnologías y servicios del vehículo conectado; o
- Información que usted proporciona al suscribirse o registrarse en Tecnologías y servicios del vehículo conectado.

Esta Política de privacidad del vehículo abarca:

1. los tipos de Información cubierta que Honda puede recopilar;
2. cómo Honda puede usar y divulgar la Información cubierta;

3. Seguridad y conservación de la Información cubierta;
4. las opciones que los propietarios/arrendatarios de vehículos y los usuarios registrados de Tecnologías y servicios del vehículo conectado tienen con respecto a la Información cubierta; y
5. cómo ponerse en contacto con Honda sobre la recopilación, el mantenimiento, el uso y la divulgación de la Información cubierta.

Esta Política de privacidad del vehículo se aplica únicamente a la Información cubierta, y está destinada a complementar los términos de privacidad establecidos en la Política de privacidad del cliente de Honda. Puede acceder a la Política de privacidad del cliente actual [aquí](#) o puede solicitar una copia llamándonos al 1-888-528-7876. Esta Política de privacidad del vehículo no se aplica a la información registrada en la unidad de control electrónico del Sistema de sujeción suplementario (Supplemental Restraint System electronic control unit, SRS ECU) de su vehículo durante un accidente. Solo se puede acceder a la información almacenada en la SRS ECU a través de una conexión física con herramientas especiales. La ley estatal y/o federal restringe quién puede acceder a dicha información y cómo se puede acceder a dicha información.

Honda recopila o, dependiendo de las elecciones que realice, puede recopilar Información cubierta cuando utiliza, se suscribe o se registra para cualesquiera Tecnologías y servicios del vehículo conectado, incluso cuando acepta una solicitud para recopilar datos de, o de otra manera habilita la recopilación de datos de, el vehículo, un dispositivo inteligente emparejado o una aplicación de software en un dispositivo inteligente. Las Tecnologías y servicios del vehículo conectados disponibles en ciertos modelos incluyen: HondaLink®; AcuraLink®; servicios de respuesta a incidentes y asistencia en carretera a los que se accede directamente a través del vehículo; servicios de tráfico y clima; servicios de navegación; herramientas de diagnóstico de vehículos; servicios de localización/localizador de vehículos; servicios de geocerca de vehículos; y programas de análisis del uso del vehículo/dispositivo inteligente/sistemas.

Para saber si su vehículo está equipado con Tecnologías y servicios del vehículo conectados, y si las Tecnologías y servicios del vehículo conectados disponibles están activas o inactivas, visite [aquí](#) para su vehículo Honda, o [aquí](#) para su vehículo Acura.

NOTA IMPORTANTE: Cuando usted compra un vehículo que está equipado con Tecnologías y servicios del vehículo conectados, su vehículo puede transmitir automáticamente ciertos datos de estado del sistema del vehículo a Honda y, en algunos casos, a los proveedores de servicios externos de Honda como resultado de su uso del vehículo y sin más acción por su parte. Estos datos se transmiten para ayudar en la investigación y el desarrollo de productos y la evaluación del mantenimiento futuro. Además, para ciertos modelos de Honda y Acura, el vehículo puede enviar automáticamente una señal electrónica con su latitud y longitud en un momento determinado a Honda o a nuestro proveedor de servicios externo si el vehículo detecta que se ha producido un accidente.

LEA ATENTAMENTE ESTA LICENCIA DE PRIVACIDAD DEL VEHICULO.

Usted acepta los términos de esta Política de privacidad del vehículo y da su consentimiento para que Honda recopile, mantenga, utilice y divulgue su Información cubierta como se describe en esta Política de privacidad del vehículo, cuando:

- compra o arrienda un vehículo equipado con Tecnologías y servicios del vehículo conectados;
- utiliza Tecnologías y servicios del vehículo conectados en un vehículo;

- acepta un Acuerdo de servicios de suscripción; o
- acepta los términos y condiciones de cualesquiera Tecnologías y servicios del vehículo conectado que formen parte de una aplicación móvil o basada en la web; o
- acepta o habilita la transmisión de datos, la recopilación y los servicios analíticos en el vehículo o en un dispositivo inteligente conectado.

Sin embargo, si Honda tiene la intención de utilizar ciertos tipos de Información cubierta (específicamente, información de geolocalización, información biométrica del conductor o información de comportamiento del conductor) con fines de marketing o para proporcionar dicha información a terceros para su propio uso independiente, obtendrá su consentimiento expreso por separado, ya sea mediante una declaración afirmativa o su habilitación de ciertas funciones del vehículo, antes de hacerlo.

1. Los tipos de Información cubierta que Honda puede recopilar

Información personal. Información personal. Cuando utiliza Tecnologías y servicios del vehículo conectado, Honda o un tercero en nuestro nombre puede recopilar y mantener el número de identificación del vehículo (Vehicle Identification Number, VIN) asociado con su vehículo u otro identificador que se puede conectar al VIN de su vehículo y otra información que pueda vincular el vehículo a usted. Además, cuando se suscribe o se registra para cualesquiera Tecnologías y servicios del vehículo conectado, Honda o un tercero en nuestro nombre puede recopilar Información cubierta como su nombre, dirección, número de teléfono, dirección(es) de correo electrónico y contraseña.

Información sobre el funcionamiento de su vehículo. Cuando utiliza las Tecnologías y servicios del vehículo conectado, Honda o un tercero en nuestro nombre puede recopilar Información cubierta recopilada, registrada o almacenada por el vehículo, incluyendo lo siguiente:

- vida útil del aceite, millaje del odómetro, nivel de combustible, millas restantes para vaciar el tanque, lámparas de advertencia del tablero, presión de los neumáticos, códigos de problemas de diagnóstico (por ejemplo, códigos de problemas o fallas generados por el sistema electrónico), el estado de mantenimiento del vehículo y otra información de estado y diagnóstico del vehículo;
- información del registro de viajes, incluida la hora de inicio y finalización del viaje, la ubicación de inicio y finalización del viaje, la distancia de viaje y el consumo de combustible; y
- estado del sistema de bolsas de aire, incluidos los despliegues de bolsa de aire y el cambio relativo en la velocidad (delta-v) asociado con el despliegue de la bolsa de aire. NOTA: Este informe de estado/notificación de accidente no incluye una descarga a través de ondas de telecomunicaciones o inalámbrica del contenido de la SRS ECU de su vehículo.

Información sobre su uso de Tecnologías y servicios del vehículo conectado. Cuando utiliza las Tecnologías y servicios del vehículo conectado, Honda o un tercero en nuestro nombre pueden recopilar Información cubierta, incluyendo:

- su contenido de búsqueda;

- información de acceso a la cuenta, incluida la información sobre cualquier persona que realice una llamada desde el vehículo o bajo su cuenta; y
- información del historial de llamadas, incluyendo la fecha, hora y duración de la llamada, y las notas de cualquier especialista en respuesta escritas durante una llamada;
- datos del calendario del dispositivo inteligente, como la fecha/hora/ubicación de los eventos programados (para su uso en mejoras del sistema de navegación o del sistema);
- configuración y uso del sistema de navegación;
- configuración y uso del sistema de audio; y
- configuración y uso de sistemas de conectividad (por ejemplo, TCU integrada, punto de acceso WiFi).

Información sobre la geolocalización y el comportamiento del conductor. Algunas de las Tecnologías y servicios del vehículo conectado pueden recopilar información sobre la geolocalización y el comportamiento del conductor.

- La información de geolocalización significa la ubicación exacta de su vehículo, ya sea en un momento específico en el tiempo o durante un período de tiempo. En ciertas circunstancias, su vehículo puede enviar una señal electrónica con su latitud y longitud en un momento determinado a Honda o a nuestro proveedor de servicios externo. Por ejemplo, si su vehículo se encuentra en un accidente o pulsa el botón de Asistencia en su vehículo, Honda o nuestro proveedor de servicios externo pueden registrar y transmitir su información de geolocalización, junto con otra Información cubierta, a personal de respuesta a incidentes externo y proveedores de asistencia en carretera. Otras veces, pero solo con su solicitud y si se han cumplido condiciones específicas, Honda o nuestros proveedores de servicios externos pueden registrar y transmitir la geolocalización de su vehículo para ayudar a las fuerzas del orden a localizar vehículos robados o desaparecidos. En el caso de que incumpla cualquiera de los términos de los acuerdos que rigen el arrendamiento o la financiación de su vehículo, en la medida permitida por el acuerdo, su información de geolocalización puede utilizarse para localizar su vehículo con el fin de comunicarse con usted y/o recuperar su vehículo. Además, su información de geolocalización puede utilizarse para proporcionarle servicios que dependen o se relacionan con la ubicación de su vehículo, pero solo si se ha registrado para dichos servicios o los solicitó específicamente.
- La información sobre el comportamiento del conductor recopilada por nuestras Tecnologías y servicios del vehículo conectado incluye (o puede incluir parte o la totalidad de): la velocidad del vehículo; la aceleración y desaceleración del vehículo (y las posiciones de pedal asociadas); la velocidad del motor; la dirección de viaje; el tiempo de viaje; el ángulo de viraje; la velocidad de guiñada; la configuración, posición y utilización de los sistemas de control del vehículo; y la configuración y el uso del sistema Honda Sensing/Acura Watch; sin embargo, el término utilizado en esta Política de privacidad del vehículo no incluye información que se utiliza únicamente para fines de seguridad, diagnóstico, garantía, mantenimiento o cumplimiento.

Honda solo recopilará, mantendrá, utilizará y divulgará información de geolocalización y comportamiento del conductor como se indica en esta Política de privacidad del vehículo, y ciertos usos y divulgaciones de información de geolocalización y comportamiento del conductor requerirán su

consentimiento por separado y expreso, ya sea mediante una declaración afirmativa o su habilitación de ciertas funciones del vehículo.

Nota sobre la grabación y el monitoreo

Usted acepta y entiende que podemos registrar o monitorear cualquiera de la información identificada anteriormente cuando sea generada por o como parte de las Tecnologías y servicios del vehículo conectado. Para fines de garantía de calidad, Honda o nuestros proveedores de servicios externos pueden monitorear y grabar conversaciones entre nuestros centros de servicio y sus respectivos centros de servicio y los ocupantes de su vehículo, así como cualquier conversación entre nuestros centros de servicio y usted u otras personas que se comuniquen con los centros de servicio para discutir su cuenta fuera del vehículo. Sin embargo, a falta de que se ponga en contacto con Honda o con nuestros proveedores de servicios externos desde su vehículo, ni Honda ni sus proveedores de servicios externos tienen ninguna capacidad para monitorear, grabar o acceder de otro modo a cualquier fuente de audio o video de su vehículo o dispositivo inteligente conectado.

2. Cómo Honda puede mantener, utilizar y divulgar la Información cubierta

Honda se compromete a mantener, utilizar y divulgar la información cubierta de manera coherente con el contexto en el que se recopiló la Información cubierta, teniendo en cuenta el probable impacto en los propietarios de vehículos y los usuarios registrados de Tecnologías y servicios del vehículo conectado. Sujeto a los términos y limitaciones de esta Política de privacidad del vehículo, podemos usar la Información cubierta, y podemos divulgar Información cubierta a personal de respuesta externo, proveedores de servicios externos aplicables, nuestras compañías afiliadas y socios comerciales, las fuerzas del orden u otras entidades gubernamentales:

- para proporcionar las Tecnologías y servicios del vehículo conectado;
- para comunicarnos con usted;
- para evaluar y mejorar la calidad, el rendimiento y el diseño de los vehículos y sistemas, así como la calidad, el rendimiento y el diseño de las Tecnologías y servicios del vehículo conectado (incluidos los sistemas y aplicaciones de software relacionados);
- para ayudarle a mantener su vehículo;
- para administrar los negocios y las operaciones de Honda;
- para proporcionar un servicio superior;
- para ofrecer oportunidades que Honda cree que serían de beneficio para los propietarios de vehículos;
- para realizar estudios de mercado;
- para desarrollar futuros servicios y/o productos;
- para prevenir el fraude o el uso indebido;

- para cumplir con los requisitos legales (por ejemplo, para responder a una citación);
- para participar en la resolución de controversias;
- para facilitar el suministro de actualizaciones de software;
- para proporcionar soporte de productos;
- para ayudar a proteger la seguridad de usted u otros;
- para proteger los derechos o la propiedad de Honda;
- para permitir otros usos relacionados que Honda puede desarrollar;
- en caso de cambio de control o procedimiento concursal;
- para cualquier otro fin para el cual Honda obtenga su consentimiento; y
- según lo permita la ley.

Honda también puede agregar la Información cubierta para que no identifique a ninguna persona o vehículo. Podemos usar y divulgar dicha información agregada para cualquier propósito legal sin restricciones.

3. Seguridad y conservación de la Información cubierta

Honda cumple los estándares de la industria y toma las medidas de seguridad y otras medidas adecuadas para proteger la Información cubierta de la pérdida, el uso indebido o la alteración. Honda conserva la Información cubierta solo el tiempo que sea necesario o relevante para los fines identificados o según lo exija la ley. Honda requiere que sus proveedores de servicios externos con acceso a la Información cubierta protejan y mantengan esta información confidencial y solo se les permite usar la Información cubierta con el único propósito de llevar a cabo servicios para Honda.

Debido a que ciertas comunicaciones e información recopilada de su vehículo se proporcionan a través de redes inalámbricas y satelitales, no podemos prometer ni garantizar que las comunicaciones no serán interceptadas por otros. Usted entiende y acepta que su uso de las Tecnologías y servicios del vehículo conectado es bajo su propio riesgo y Honda no será responsable de ningún daño por cualquier pérdida de privacidad que ocurra en la comunicación a través de dichas redes.

La Información cubierta puede ser almacenada y/o procesada o utilizada de otra manera por o en nombre de Honda dentro y fuera de los EE. UU. Si un proveedor de servicios externo se encuentra fuera de los EE. UU., la Información cubierta puede ser procesada y almacenada en un país que tiene leyes que son diferentes de las de los EE. UU., y donde el gobierno puede obtener la divulgación de su Información cubierta en virtud de sus leyes locales.

4. Las opciones que los propietarios/arrendatarios de vehículos y los usuarios registrados de Tecnologías y servicios del vehículo conectado tienen con respecto a la Información cubierta

Usted tiene ciertas opciones sobre la Información cubierta que recopilamos, mantenemos, usamos y divulgamos.

- Optar por participar/optar por no participar
 - Puede optar por no enviar a través de una unidad de telecomunicaciones integrada (si está instalada) la ubicación de su vehículo a Honda o a nuestro proveedor de servicios externo en caso de que se detecte un posible accidente.
 - Puede optar por participar o no participar en el uso de su dispositivo inteligente *Bluetooth HandsFreeLink®* conectado para intentar ponerse en contacto con el personal de respuesta externo en caso de un accidente u otro incidente.
 - Puede optar por recopilar y enviar la información de diagnóstico, ubicación y registro de viaje de su vehículo a Honda.
 - Puede optar por participar o no participar en el envío, mediante el uso de interruptores/ajustes en el vehículo o basados en dispositivos inteligentes, datos de comunicaciones cuando empareja su dispositivo inteligente conectado.
 - Puede optar por participar o no participar en el envío, mediante el uso de interruptores/ajustes en el vehículo o basados en dispositivos inteligentes, datos del vehículo o de sistemas del vehículo.
 - Puede optar por no registrarse ni suscribirse a ciertas Tecnologías y servicios del vehículo conectado, como HondaLink o AcuraLink, o puede optar por no utilizar ciertas tecnologías o servicios, como un sistema de navegación proporcionado en su vehículo.
 - Puede optar por no recibir comunicaciones de marketing de Honda. Para darse de baja de las comunicaciones de marketing, visite [aquí](#), para su vehículo Honda, o [aquí](#), para su vehículo Acura, o llámenos al 1-888-528-7876. Tenga en cuenta que, incluso si decide no recibir comunicaciones de marketing de Honda, seguirá recibiendo comunicaciones sobre retiradas de productos del mercado y campañas de servicio, el estado de cualquiera de las Tecnologías y servicios del vehículo conectado, su cuenta y cualesquiera otros problemas y actualizaciones relacionados con el servicio que nos permitirán proporcionarle un servicio superior.

- Revisión y actualización. Puede revisar y actualizar su información personal en cualquier momento poniéndose en contacto con nosotros.
 - **IMPORTANTE:** Es su obligación corregir o actualizar la información proporcionada cuando se registra o se suscribe a Tecnologías y servicios del vehículo conectado, o cuando compra o arrienda un vehículo cuando cambie esa información. Si no nos notifica una venta o transferencia de su vehículo, podemos continuar enviando informes u otra información sobre el vehículo o la cuenta a la dirección actualmente registrada con nosotros y/o al nuevo propietario. En tal caso, no somos responsables de los daños que pueda sufrir.

- Desactivación. Cuando compra un vehículo equipado con Tecnologías y servicios del vehículo conectado, la recopilación de datos puede estar activa. Usted puede desactivar algunas de las Tecnologías y servicios del vehículo conectado en cualquier momento poniéndose en contacto con nosotros y siguiendo las instrucciones que se le proporcionen, en cuyo caso ya no recopilaremos la Información cubierta relacionada con las Tecnologías y servicios del vehículo conectado desactivados. Tenga en cuenta que, incluso si decide desactivarlos, es posible que se sigan recopilando algunos datos limitados del vehículo para mejorar la calidad del vehículo y ofrecer cualquier servicio relacionado con el vehículo.

5. Cómo ponerse en contacto con Honda sobre la recopilación, el mantenimiento, el uso y la divulgación de la Información cubierta

Si tiene preguntas o inquietudes sobre esta Política de privacidad del vehículo, o desea actualizar su información personal, optar por participar o no participar en funciones particulares, o desactivar sus Tecnologías y servicios del vehículo conectado, llámenos al 1-888-528-7876.

Cambios en esta Política de privacidad de datos del vehículo

La fecha de vigencia de esta Política de privacidad del vehículo se establece en la parte inferior de esta página. Podemos cambiar esta Política de privacidad del vehículo de vez en cuando publicando los cambios aquí, así que por favor regrese y revise esta Política de privacidad del vehículo con frecuencia. Tomaremos las medidas razonables para alertar a los propietarios/arrendatarios de vehículos y usuarios registrados de Tecnologías y servicios del vehículo conectado antes de cambiar la recopilación, el mantenimiento, el uso o las prácticas de divulgación asociadas con la Información cubierta de maneras que tengan un impacto sustancial en los propietarios/arrendatarios de vehículos y usuarios registrados de Tecnologías y servicios del vehículo conectado. Si las nuevas prácticas implican mantener, usar o divulgar la Información cubierta de una manera sustancialmente diferente a cuando se recopiló la Información cubierta, obtendremos el consentimiento de los propietarios/arrendatarios de vehículos y usuarios registrados de Tecnologías y servicios de los vehículos conectados con respecto a las nuevas prácticas.

© 2018 American Honda Motor Co., Inc.

Actualizado por última vez el 08 de mayo de 2018

Enlaces:

Política de privacidad (solo Estados Unidos) www.honda.com/site/site_privacy.aspx.

Para obtener información sobre los servicios disponibles, visite: <http://www.hondalink.com/vehicle-data-choices>, para su vehículo Honda, o <http://www.acuralink.com/vehicle-data-choices>, para su vehículo Acura.

Para darse de baja de las comunicaciones de marketing, visite: <http://www.Owners.Honda.com>, para su vehículo Honda, o <http://www.Owners.Acura.com>, para su vehículo Acura.

[Devolución](#)

HondaLink Assist

Declaración con respecto a la Notificación de colisión automática y solicitud de asistencia de HondaLink® Assist (“Servicios de HondaLink® Assist”).

Cuando el Proveedor externo de Honda recibe una notificación de accidente y/o una solicitud de asistencia de su teléfono *Bluetooth* HandsFreeLink®, primero intentará verificar su solicitud y luego, si procede, se pondrá en contacto con personal de respuesta externo para responder a su incidente. **Usted entiende que ni Honda ni su Proveedor externo pueden asegurarle, ni hacer ninguna garantía, sobre la forma o puntualidad de dicha respuesta externa o si el personal de respuesta externo responderá a su incidente de manera oportuna o en absoluto.** SU VEHÍCULO TIENE QUE TENER SERVICIOS DE HONDALINK® ASSIST, UN SISTEMA ELÉCTRICO OPERATIVO (INCLUYENDO LA ALIMENTACIÓN DE BATERÍA ADECUADA), UN TELÉFONO *BLUETOOTH* HANDSFREELINK® QUE SE CONECTA AL VEHÍCULO, UNA CUENTA DE SERVICIO CELULAR ACTIVA PARA SU TELÉFONO *BLUETOOTH* HANDSFREELINK® Y CONEXIÓN AL SERVICIO CELULAR PARA QUE FUNCIONEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE COLISIÓN Y SOLICITUD DE ASISTENCIA.

Los Servicios de HondaLink® Assist dependen de la disponibilidad de la conexión celular, la conectividad del teléfono *Bluetooth* *HandsFreeLink® con el vehículo y la recepción de la señal satelital GPS, cada una de las cuales puede limitar la capacidad de comunicarse con el centro de atención al cliente de HondaLink® o de recibir asistencia.

Los Servicios de HondaLink® Assist no son un servicio de su operador de telefonía móvil. Si utiliza los Servicios de HondaLink® Assist, pueden requerir que su operador de telefonía móvil divulgue su información del cliente, incluida la información de ubicación, al proveedor de servicios telemáticos de Honda, sus subcontratistas que se dedican a proporcionar los Servicios de HondaLink® Assist u otros terceros. Al utilizar los Servicios de HondaLink® Assist, autoriza a su operador de telefonía móvil a divulgar su información a terceros para habilitar los Servicios de HondaLink® Assist. Si no se siente cómodo con los términos de HondaLink® Assist, no lo use. Al utilizar los Servicios de HondaLink® Assist, reconoce y acepta que (1) su relación con Honda es independiente de su relación con su operador de telefonía móvil; (2) su operador de telefonía móvil no es responsable de los Servicios de HondaLink® Assist; y (3) eximirá de responsabilidad a su operador de telefonía móvil y a sus subsidiarias, afiliadas, ejecutivos, empleados, agentes, sucesores y cesionarios ante cualquier juicio, reclamación, acción, pérdida, responsabilidad o gasto que surja o sea atribuible a los Servicios de HondaLink® Assist o los actos u omisiones de Honda o sus subcontratistas que proporcionan los Servicios de HondaLink® Assist.

Honda se reserva el derecho de cancelar los Servicios de HondaLink® Assist en cualquier momento o por cualquier motivo, y en el futuro es posible que no pueda proporcionar servicios debido a cambios o la obsolescencia de la tecnología integral del servicio o cambios en la regulación gubernamental.

[Devolución](#)

Acuerdo de recopilación y divulgación de datos de Fit EV

American Honda Motor Co., Inc.

Honda Fit EV 2013/2014 usado

Información importante para los clientes

Honda está emocionada de que haya expresado interés en nuestro vehículo eléctrico, el Fit EV. El propósito de este documento es familiarizarlo con algunas características y requisitos únicos de este vehículo y el documento de Arrendamiento que pueden ser diferentes de otras transacciones de vehículos. La información presentada aquí no repetirá la información presentada en el sitio web.

El Fit EV no estará disponible para la compra. El Fit EV que está arrendando es un **vehículo usado** que ha sido devuelto a American Honda. El Fit EV usado ha sido inspeccionado por un concesionario autorizado de Honda Fit EV y está en excelentes condiciones. Solo se puede arrendar durante 24 meses.

Debido a la naturaleza única del programa del Fit EV y al número limitado de Fit EV producidos, es posible que algunas piezas y componentes de repuesto no estén disponibles para permitir que American Honda repare o mantenga su Fit EV en buen estado de funcionamiento. En tal caso, American Honda puede determinar a su entera discreción finalizar el contrato de arrendamiento y pedirle que devuelva el Fit EV a un concesionario autorizado del Honda Fit EV.

El Fit EV no está incluido en el Programa de vehículos usados certificados de Honda, por lo que no se aplican ninguno de esos beneficios. Las condiciones restantes y los límites de millaje/tiempo de todas las Garantías de vehículos nuevos de Honda están en pleno vigor.

Hay algunas diferencias importantes entre el arrendamiento del Fit EV y otros arrendamientos de vehículos con los que puede estar familiarizado. Además, es importante tener en cuenta que el vehículo se comunicará automáticamente con Honda en relación con su ubicación y rendimiento.

Además, a medida que avance en el proceso de calificación para arrendar un Fit EV y, en última instancia, recibir la entrega del vehículo, recibirá varios documentos sobre la transacción, como el contrato de arrendamiento que está celebrando y el manual del propietario del vehículo. La siguiente información no pretende tomar el lugar de estos documentos, que debe leer y entender a medida que completa la transacción de arrendamiento y recibe la entrega del vehículo.

Honda le está entregando este documento para ayudarle a comprender las características de un vehículo eléctrico y muchos términos importantes del contrato de arrendamiento, la comunicación entre el automóvil y Honda, y otras características importantes. Después de haber revisado toda esta información, puede confirmar su decisión de que el Fit EV es adecuado para usted.

INFORMACIÓN TRANSMITIDA DEL VEHÍCULO A HONDA

El Fit EV está equipado con sistemas de monitoreo que registran información sobre cada vehículo, incluyendo su ubicación en todo momento, el rendimiento y el estado de la batería, el tiempo de carga de la batería y los intervalos, y otra información. Estos datos serán transmitidos de forma continua y automática a Honda y los registrará. Estos datos serán utilizados por Honda para ayudar con un mayor desarrollo de vehículos eléctricos de batería, para diagnosticar posibles problemas de vehículos y para otros fines legalmente permitidos. Honda no compartirá información relativa a un vehículo individual (por ejemplo, la ubicación de ese vehículo) a menos que así lo exija un tribunal u otra autoridad legal.

TÉRMINOS DEL ARRENDAMIENTO

Usted no tendrá la opción de comprar el vehículo, ya sea durante el plazo del arrendamiento o al final del plazo de arrendamiento. Tras la rescisión del arrendamiento, el automóvil debe ser devuelto a Honda. No puede comprar el vehículo. El arrendamiento incluye mantenimiento programado, asistencia en carretera, cobertura de colisión (Honda reparará daños en el vehículo, por lo que solo necesita contratar el seguro de responsabilidad civil según los límites especificados en el documento de Arrendamiento) y actualizaciones anuales del sistema de navegación. Además, dado que Honda recomienda encarecidamente que los arrendatarios del Fit EV instalen equipos de carga de 240 V en su hogar, Honda incluirá el hardware del equipo de carga Leviton sin cargo adicional. Sin embargo, usted es responsable de organizar la instalación y los costos incurridos. Leviton es el proveedor preferido de equipos de carga para el Fit EV, y se puede contactar con ellos llamando al 1-855-MY-EVHONDA, o puede ponerse en contacto con su contratista eléctrico local para las cotizaciones de instalación.

Su estación de carga doméstica de 240 V debe servir como su ubicación de carga primaria. Es más fiable que la carga pública, y le permitirá cargar más rápidamente y utilizar las características del vehículo, como el preacondicionamiento de la temperatura interior mientras está enchufado.

La carga en el lugar de trabajo debe considerarse una ventaja, no una fuente primaria, ya que la disponibilidad de carga y los cambios en su rutina diaria no siempre se pueden contemplar en el lugar de trabajo.

CRÉDITO FISCAL FEDERAL

Los arrendatarios del Fit EV no son elegibles para créditos fiscales federales, estatales o locales de vehículos eléctricos que se otorgan a los propietarios de vehículos. Honda, como propietario del vehículo, puede cualificar y ha considerado la disponibilidad de esos créditos en el establecimiento de precios de arrendamiento para el consumidor.

LÍMITES SOBRE DÓNDE PUEDE VIVIR

El Programa de arrendamiento de automóviles usados Honda Fit EV solo está disponible para residentes de California, Oregón, Massachusetts, Nueva York, Nueva Jersey y Maryland. Los concesionarios de Honda participantes en estos estados tienen el equipo y el personal capacitado que son necesarios para mantener el Fit EV. Como tal, mudarse a una ubicación que no sea los estados mencionados anteriormente que no tiene soporte de concesionario del Fit EV puede resultar en la rescisión de su arrendamiento y el requisito de que devuelva el automóvil a Honda. Se le pedirá que notifique a Honda si planea mudarse.

Si su arrendamiento se rescinde porque se reubica, no se le pedirá que realice ningún pago adicional después de que se rescinda el arrendamiento. Usted será responsable de cualquier pago atrasado, impuestos pendientes, multas tales como multas de tráfico o estacionamiento, cargos tales como todos los costos de licencia, título y registro, y cualquier gasto por desgaste y uso excesivos. Los clientes del Fit EV disfrutan de millaje ilimitado durante el arrendamiento del automóvil.

SEGURO EN EL VEHICULO

Se le pedirá que mantenga un seguro de responsabilidad civil en el vehículo, de acuerdo con los límites de cobertura especificados por Honda. El seguro de responsabilidad civil cubre los daños que usted pueda causar a otros durante la operación del vehículo.

No se requiere cobertura de colisión, que cubre pérdidas o daños en el vehículo, ya que Honda será responsable de las reparaciones del vehículo con el arrendamiento del Fit EV.

PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO

Si el vehículo sufre daños, Honda puede, a su elección, declarar el vehículo una pérdida total. Si esto ocurre, se rescindirá su arrendamiento. No se le proporcionará un vehículo de reemplazo. Por supuesto, puede solicitar otro arrendamiento, sujeto a la disponibilidad y la demanda del consumidor para el Fit EV.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Todas las reparaciones y el mantenimiento programado de su Fit EV deben completarse en un concesionario autorizado del Honda Fit EV o de una manera especificada por el fabricante.

Los Fit EV utilizan tecnología innovadora que se incorpora a cada vehículo. Honda produjo un número limitado de Fit EV para evaluar el rendimiento y la aplicación de la nueva tecnología. Por estas razones, es posible que las piezas y los componentes que puedan ser necesarios para el mantenimiento de rutina o la reparación de su Fit EV no estén disponibles. En tal caso, American Honda puede decidir rescindir (finalizar) el arrendamiento. Sólo American Honda puede realizar esta determinación. Si el arrendamiento se rescinde en estas circunstancias, usted será responsable de cualquier pago mensual ya adeudado y no pagado más las tarifas y los impuestos oficiales adeudados y pagaderos.

ESTIMACIONES DE MILLAJE Y CLASIFICACIÓN DE RANGO

La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (Environmental Protection Agency, EPA) ha clasificado el Fit EV 2013 y 2014 con un equivalente de MPG (MPGe) de 132 en la ciudad; 105 en la autopista; y 118 combinado, y una clasificación de rango de conducción combinada (ciudad/autopista) de 82 millas (ajustada). Su MPGe y rango variarán dependiendo de la temperatura ambiente, las condiciones de conducción, cómo conduce y mantiene su vehículo, la antigüedad y el estado de la batería, y otros factores. Para obtener información adicional acerca de las clasificaciones de la EPA, visite: <http://www.fueleconomy.gov/feg/label/learn-more-electric-label.shtml>.

FUNCIONAMIENTO DEL FIT EV EN CONDICIONES DE CALOR O FRÍO

El rango de conducción disponible para el Fit EV puede reducirse significativamente cuando el vehículo funciona en condiciones de calor o frío, debido a cierta pérdida de capacidad de la batería y un mayor uso del aire acondicionado y la calefacción. Esto es particularmente cierto con el funcionamiento de temperatura fría. Las baterías funcionan por reacción química, y la velocidad de las reacciones disminuye a medida que baja la temperatura, lo que resulta en una disminución temporal en la capacidad total de la batería. El rango de conducción se reduce aún más por el aumento del uso del calentador y otros accesorios. En casos extremos, algunos conductores del Fit EV han informado reducciones del rango de conducción del 50 % o más en un clima frío. En climas calurosos, los conductores han informado reducciones de rango del 10 % o más. A medida que las temperaturas calientes o frías disminuyen, estas reducciones en el rango de conducción también deben disminuir.

La cabina del Fit EV se calienta mediante un calentador de refrigerante eléctrico, que calienta la cabina rápidamente, pero utiliza mucha energía en el proceso. El calentador, y todos los demás accesorios, extrae energía de la batería de alto voltaje del automóvil a menos que el automóvil esté conectado a un sistema de carga de nivel 2 (240V). La reducción del drenaje de accesorios mejorará el rango de conducción general. Estos son algunos consejos para ayudar a mejorar el rango disponible del Fit EV, especialmente en climas más fríos:

- Ajuste el sistema de climatización a una temperatura cómoda pero razonable, *p. ej.*, 68° F. El funcionamiento del calentador de su automóvil a temperaturas más altas disminuirá la capacidad de la batería, y por lo tanto el rango de conducción. En condiciones de calor, debe ajustar la temperatura hasta un nivel cómodo, por ejemplo, 78° F, para ayudar a reducir la energía utilizada por el aire acondicionado.
- Preacondicione su vehículo antes de la partida, independientemente del clima que esté experimentando. Mientras el Fit EV está conectado a una estación de carga de nivel 2 (240V) (en casa o incluso en el trabajo) y aproximadamente 30 minutos antes de su partida, encienda el sistema de climatización con el mando a distancia interactivo, la aplicación para teléfonos inteligentes o el temporizador de partida preestablecido (consulte el manual del propietario para obtener más detalles). Además, active la carga al mismo tiempo para ayudar a mantener el estado de carga de la batería.
- Estacione el automóvil en un garaje si es posible, tanto en casa como fuera de casa. Esto ayudará a mantener la batería más caliente, ayudando a mejorar su capacidad en comparación con estar al aire libre. Honda recomienda encarecidamente que el Fit EV se almacene durante la noche o durante períodos prolongados en un garaje o entorno de temperatura controlada con el fin de reducir el efecto que las temperaturas frías pueden tener en el rendimiento de la batería.
- Al igual que todos los vehículos, el rango de conducción del Fit EV se reducirá si los neumáticos del vehículo están poco inflados. La presión del aire en los neumáticos disminuirá naturalmente a medida que las temperaturas se enfríen. Compruebe y mantenga la presión de sus neumáticos en los valores etiquetados en la puerta del conductor para obtener el mejor rendimiento.

CARGA DE LA BATERÍA

Como se indicó anteriormente, puede optar por que se inspeccione su casa y, si es necesario, se instale el equipo necesario para cargar su Fit EV. La carga en el hogar es la forma más fiable y conveniente de cargar su Fit EV.

El equipo necesario para cargar la batería se conoce como el equipo de suministro de vehículos eléctricos o EVSE (Electric Vehicle Supply Equipment). Leviton es el proveedor preferido del EVSE de nivel 2 para el Fit EV. El equipo de carga de nivel 2 utiliza una corriente de 240 voltios/32 amperios. Si la batería se ha agotado por completo y el vehículo se ha detenido, se necesitarán aproximadamente 3.6 horas para recargarlo con este equipo; 3.3 horas si el indicador en el automóvil muestra "E" (vacío); y 2.9 horas si se muestra el indicador de batería baja. La batería también se puede cargar utilizando el cable de carga de nivel 1 y 120 voltios suministrado con el vehículo mediante la conexión a un circuito dedicado de 120 voltios/15 amperios, si está adecuadamente equipado e inspeccionado. Sin embargo, la carga con este método requerirá 19 horas si el automóvil se ha detenido; 17 horas si el indicador en el automóvil muestra "E" y 15 horas si se muestra el indicador de batería baja. Estos tiempos de carga pueden ser significativamente más largos en climas fríos, especialmente cuando las temperaturas están cerca o por debajo de 32° F.

Si el Fit EV no se carga durante un período prolongado, la batería de 12 voltios puede descargarse antes que la batería de alto voltaje. Si esto ocurre, es posible que la función de carga del vehículo no sea operable incluso si conecta el conector de carga. En este caso, arrancar el vehículo con cables la batería

de 12 voltios puede permitir que el vehículo cargue la batería de alto voltaje. Siga el manual del propietario para obtener instrucciones de arranque con cables.

NOTA: No deje la batería del Fit EV en un estado de carga bajo durante cualquier período de tiempo. Debe cargar una batería con menos del 5 % de carga restante tan pronto como sea posible para evitar daños a la batería.

PREGUNTAS

Si tiene preguntas sobre esta información, o cualquier otro aspecto del Fit EV o del arrendamiento, póngase en contacto con su concesionario autorizado del Honda Fit EV.

[Devolución](#)

Declaración con referencia a: Operaciones del registrador de datos de eventos

Declaración de divulgación del registrador de datos de eventos

Si bien American Honda Motor Co., Inc. (“Honda”) no puede (y por lo tanto no lo hace) recuperar datos de un registrador de datos de eventos sin el acceso físico al vehículo, y por lo tanto no se transmiten dichos datos a Honda mientras un vehículo está en uso normal, porque a menudo hay confusión sobre para qué se utilizan los registradores de datos de eventos y si los fabricantes de automóviles pueden acceder a los datos, Honda cree que es importante incluir una copia de la Declaración de divulgación del registrador de datos de eventos incluida en las Guías del propietario y los Manuales del propietario de sus vehículos en esta página web. La declaración es la siguiente:

“Este vehículo está equipado con un registrador de datos de eventos (event data recorder, EDR). El propósito principal de un EDR es registrar, en ciertas situaciones de choque o cuasi choque, como un despliegue de bolsas de aire o golpear un obstáculo en la carretera, datos que ayudarán a entender cómo funcionaban los sistemas de un vehículo. El EDR está diseñado para registrar datos relacionados con la dinámica y los sistemas de seguridad del vehículo durante un corto período de tiempo, normalmente 30 segundos o menos. El EDR de este vehículo está diseñado para registrar datos tales como:

- cómo operaban varios sistemas en su vehículo;
- si los cinturones de seguridad del conductor y del pasajero estaban o no abrochados/sujetados;
- ¿hasta dónde (si es que lo hace) el conductor estaba presionando el acelerador y/o pedal de freno; y
- qué tan rápido se desplazaba el vehículo.

“Estos datos pueden ayudar a comprender mejor las circunstancias en las que se producen accidentes y lesiones. NOTA: Los datos del EDR son registrados por su vehículo sólo si se produce una situación de choque no trivial; el EDR no registra ningún dato en condiciones normales de conducción y no se registran datos personales (por ejemplo, nombre, sexo, edad y ubicación del accidente). Sin embargo, otras partes, como las fuerzas del orden, podrían combinar los datos del EDR con el tipo de datos de identificación personal adquiridos rutinariamente durante una investigación de accidentes. “Para leer los datos registrados por un EDR, se requiere un equipo especial y se necesita acceso al vehículo o al EDR. Además del fabricante del vehículo, otras partes, como las fuerzas del orden, que tienen el equipo especial, pueden leer la información si tienen acceso al vehículo o al EDR”.

[Devolución](#)

Principios de privacidad



AUTO ALLIANCE
DRIVING INNOVATION®

GlobalAutomakers 

12 de noviembre de 2014

La Honorable Presidenta Edith Ramírez
Comisión Federal de Comercio de los EE. UU.
600 Pennsylvania Avenue
N.W. Washington, DC 20580
Estimada Presidenta Ramírez:

Asunto: Principios de protección de la privacidad del consumidor para tecnologías y servicios de vehículos

En nombre de los Miembros participantes de Alliance of Automobile Manufacturers, Inc. (“Alliance”) y Association of Global Automakers (“Global Automakers”), le presentamos los Principios de protección de la privacidad del consumidor para tecnologías y servicios de vehículos. Los Miembros participantes se comprometen públicamente a aplicar estos Principios. A partir de la primavera de 2014, los Miembros de Alliance y Global Automakers se unieron para crear un conjunto de principios de privacidad para tecnologías y servicios de vehículos (“Principios”), que los miembros de las Asociaciones y otros pueden aceptar como compromisos de privacidad de referencia. Los Principios reflejan un paso importante en la protección de la información personal recopilada a través de tecnologías en el automóvil. Aunque los Miembros individuales de ambas Asociaciones han protegido durante mucho tiempo la información personal bajo su control, los Principios marcan la primera declaración de principios de privacidad en toda la industria que muestra un compromiso con la administración responsable de la información usada para proporcionar tecnologías y servicios de vehículos. La información confidencial, como la información de geolocalización y la información sobre el comportamiento del conductor, recibe protecciones más elevadas. Los Principios reflejan la realidad de que los automóviles cuentan cada vez más con tecnologías y servicios innovadores diseñados para mejorar la seguridad del vehículo, mejorar el rendimiento del vehículo y realzar la experiencia de conducción, y que muchas de estas tecnologías y servicios dependen de información recopilada de los sistemas del vehículo. A veces esa información incluye la información precisa de ubicación de los vehículos, o información sobre cómo los conductores operan sus vehículos. Esta información, que es fundamental para la seguridad y la experiencia de conducción, merece protección. Los Principios establecen un marco que los fabricantes de automóviles y otros participantes en la industria automotriz pueden optar por adoptar al ofrecer tecnologías y servicios de vehículos innovadores. Los Miembros participantes que adopten este marco se comprometen a siete Principios: Transparencia; elección; respeto por el contexto; minimización, desidentificación y conservación de datos; seguridad de datos, integridad y acceso, y responsabilidad. Estos Principios se basan en los Principios de práctica justa de información (“Fair Information Practice Principles, FIPPs”), que han servido durante más de cuarenta años como base para los marcos de privacidad en los Estados Unidos y en todo el mundo.

El establecimiento de estos Principios complementa otra acción conjunta de nuestras dos asociaciones para ayudar a promover la seguridad de los datos generados por los vehículos. En julio de este año, Alliance y Global Automakers se comprometieron con la Administración

Nacional de Seguridad del Tráfico en Carreteras (National Highway Traffic Safety Administration, "NHTSA") del Departamento de Transporte de los EE. UU. a trabajar hacia el establecimiento de un centro de compartición y análisis de información (information sharing and analysis center, "ISAC") voluntario del sector de la industria automotriz o un programa comparable para recopilar y compartir información sobre amenazas y vulnerabilidades cibernéticas existentes o potenciales en la electrónica de vehículos de motor o las redes asociadas en el vehículo ("Auto-ISAC") que sea adecuado para las necesidades y circunstancias particulares del sector automotriz.

Atentamente,

ALLIANCE OF AUTOMOBILE MANUFACTURERS, INC.

ASSOCIATION OF GLOBAL AUTOMAKERS, INC.

[firma]

Mitch Bainwol

Presidente y director ejecutivo

[firma]

John Bozzela

Presidente y director ejecutivo



AUTO ALLIANCE
DRIVING INNOVATION®

GlobalAutomakers

COMPROMISO

DE

ALLIANCE OF AUTOMOBILE MANUFACTURERS, INC.

Y

ASSOCIATION OF GLOBAL AUTOMAKERS, INC.

CON LOS

PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE PRIVACIDAD DEL CONSUMIDOR

PARA

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE VEHÍCULOS

Los miembros de Alliance of Automobile Manufacturers, Inc. y Association of Global Automakers, Inc. se toman muy en serio la privacidad de los clientes. Creemos que las sólidas protecciones de la privacidad de datos del consumidor son esenciales para mantener la confianza de los clientes. Para demostrar este compromiso con nuestros clientes, los miembros de las dos Asociaciones se unieron para crear los Principios de protección de la privacidad del consumidor para tecnologías y servicios de vehículos ("Principios"), a los que nos suscribimos y que aceptamos por el presente como compromiso de referencia con la privacidad de datos. Animamos a otros miembros de la comunidad automotriz a unirse a nuestro compromiso y suscribirse a estos Principios también.

Los Principios reflejan un paso importante en la protección de la información personal recopilada en el vehículo. Por primera vez, la industria está adoptando conceptos centrales para demostrar un compromiso unificado con la administración responsable de la información utilizada para proporcionar tecnologías y servicios de vehículos. La información confidencial, como la geolocalización, el comportamiento del conductor y la información biométrica, recibe protecciones adicionales y aumentadas en virtud de los Principios.

Los Principios reflejan la realidad de que los automóviles cuentan cada vez más con tecnologías y servicios innovadores diseñados para mejorar la seguridad del vehículo, mejorar el rendimiento del vehículo y realzar la experiencia de conducción. Muchas de estas tecnologías y servicios se basan en la recopilación de datos de sistemas de vehículos. Estos datos pueden incluir la información precisa de ubicación de los vehículos o información sobre cómo los conductores operan sus vehículos. Estos datos merecen protección.

Las empresas que adopten este marco (“Miembros participantes”), se comprometen con los siete fundamentos a continuación: (1) transparencia; (2) elección; (3) respeto por el contexto; (4) minimización, desidentificación y conservación de datos; (5) seguridad de datos; (6) integridad y acceso; y (7) responsabilidad.

Estos fundamentos se basan en los Principios de práctica justa de información (“Fair Information Practice Principles, FIPPs”), que han servido como base para los marcos de privacidad en los Estados Unidos y en todo el mundo durante más de cuarenta años.

Los Principios son los siguientes:

- i) Transparencia: Los Miembros participantes se comprometen a proporcionar a los Propietarios y Usuarios registrados acceso a avisos claros y significativos sobre la recopilación, el uso y la compartición de la Información cubierta del Miembro participante.¹
- ii) Elección: Los Miembros participantes se comprometen a ofrecer a los Propietarios y Usuarios registrados ciertas opciones con respecto a la recopilación, utilización y compartición de la Información cubierta.
- iii) Respeto por el contexto: Los Miembros participantes se comprometen a utilizar y compartir la Información cubierta de manera coherente con el contexto en el que se recopiló la Información cubierta, teniendo en cuenta el probable impacto en los Propietarios y Usuarios registrados.
- iv) Minimización de datos, desidentificación y conservación: Los Miembros participantes se comprometen a recopilar Información cubierta solo cuando sea necesario para fines comerciales legítimos. Los Miembros participantes se comprometen a conservar la Información cubierta por un período no superior al que determinan necesario para fines comerciales legítimos.
- v) Seguridad de datos: Los Miembros participantes se comprometen a implementar medidas razonables para proteger la Información cubierta contra el acceso o uso no autorizado.
- vi) Integridad y acceso: Los Miembros participantes se comprometen a implementar medidas razonables para mantener la exactitud de la Información cubierta y se comprometen a ofrecer a los Propietarios y Usuarios registrados medios razonables para revisar y corregir la Información de suscripción personal que proporcionan durante el proceso de suscripción o registro de Tecnologías y servicios del vehículo.
- vii) Responsabilidad: Los Miembros participantes se comprometen a tomar medidas razonables para asegurar que ellos y otras entidades que reciben Información cubierta se adhieran a los Principios.

Al suscribirnos a estos Principios, nos comprometemos a cumplir o exceder los compromisos contenidos en los Principios para vehículos nuevos fabricados a más tardar en el modelo del año 2017 (que puede comenzar a partir del 2 de enero de 2016), y para suscripciones de Tecnologías y servicios del vehículo que se inician o renuevan a partir del 2 de enero de 2016. En la medida de lo posible, cada uno de nosotros se compromete a aplicar los Principios para la Información cubierta recopilada de los vehículos fabricados antes del 2 de enero de 2016. Cuando el cumplimiento de los Principios implica un cambio de ingeniería de vehículos, cada Miembro participante se compromete a cumplir con los Principios tan pronto como sea posible, pero a más tardar antes que el modelo del año 2018 del vehículo.

¹ **Información cubierta** es información vinculada o enlazable a lo siguiente: el vehículo del que se recupera la información: el propietario de ese vehículo; o un usuario registrado de las tecnologías y servicios de ese vehículo. Además, la Información cubierta es información que los vehículos recopilan, generan, registran o almacenan en un formato electrónico que se recupera de los vehículos por o en nombre de un Miembro participante en relación con las Tecnologías y servicios del vehículo; o Información de suscripción personal proporcionada por personas que se suscriben o registran en Tecnologías y servicios del vehículo. La Información cubierta incluye información biométrica, del comportamiento del conductor y de geolocalización. Consulte los Principios adjuntos para obtener más información.

MIEMBROS PARTICIPANTES

AMERICAN HONDA MOTOR CO., INC.
ASTON MARTIN LAGONDA OF NORTH AMERICA, INC.
BMW OF NORTH AMERICA, LLC
CHRYSLER GROUP LLC
FERRARI NORTH AMERICA, INC.
FORD MOTOR COMPANY GENERAL MOTORS LLC
HYUNDAI MOTOR AMERICA
KIA MOTORS AMERICA
MASERATI NORTH AMERICA, INC.
MAZDA NORTH AMERICAN OPERATIONS
MERCEDES-BENZ USA, LLC
MINI OF NORTH AMERICA, INC.
NISSAN NORTH AMERICA, INC.
PORSCHE CARS NORTH AMERICA
SUBARU OF AMERICA, INC.
TOYOTA MOTOR SALES, USA
VOLKSWAGEN GROUP OF AMERICA, INC.
VOLVO CAR GROUP

Principios de protección de privacidad del consumidor

PRINCIPIOS DE PRIVACIDAD PARA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE VEHÍCULOS

12 de noviembre de 2014

PRINCIPIOS DE PRIVACIDAD PARA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE VEHÍCULOS

I . INTRODUCCIÓN

La industria automotriz está desarrollando tecnologías y servicios innovadores que prometen ofrecer beneficios sustanciales y mejorar la experiencia de conducción. Estas tecnologías y servicios pueden ayudar a mejorar la seguridad, reducir los impactos ambientales de los vehículos, diagnosticar el mal funcionamiento de los vehículos, pedir asistencia de emergencia, detectar y prevenir el robo de vehículos, reducir la congestión del tráfico, mejorar la eficiencia y el rendimiento de los vehículos, ofrecer servicios de navegación, proporcionar valiosos servicios de información y mucho más. Alliance of Automobile Manufacturers, Association of Global Automakers y sus miembros están entusiasmados con los beneficios que ofrecen las tecnologías y servicios de vehículos actuales y esperan expandir la gama de tecnologías y servicios innovadores ofrecidos a los consumidores.

Muchas de estas tecnologías y servicios se basan en información obtenida de una variedad de sistemas de vehículos e implican la recopilación de información sobre la ubicación de un vehículo o el uso de un vehículo por parte del conductor. La confianza del consumidor es esencial para el éxito de las tecnologías y servicios de vehículos. Alliance, Global Automakers y sus miembros entienden que los consumidores quieren saber cómo estas tecnologías y servicios de vehículos pueden brindarles beneficios respetando su privacidad.

La privacidad es importante para los consumidores, y es importante para nosotros. Es por eso que Alliance y Global Automakers han publicado estos Principios de privacidad (“Principios”). Los Principios proporcionan un enfoque ante la privacidad del cliente que los miembros pueden elegir adoptar al ofrecer tecnologías y servicios de vehículos innovadores. Cada miembro ha tomado una decisión independiente respecto a si debe adoptar los Principios, y otras empresas pueden elegir adoptarlos también. Proporcionamos una lista de las empresas que han adoptado los Principios en el Apéndice, y se denominan “Miembros participantes”.

Los Principios se aplican a la recopilación, utilización y compartición de la Información cubierta en asociación con Tecnologías y servicios del vehículo disponibles en automóviles y camiones ligeros vendidos o arrendados a consumidores individuales para uso personal en los Estados Unidos.

Los Principios están sujetos a cambios con el tiempo. Cuando cambien, Alliance y Global Automakers publicarán los Principios actualizados en www.automotiveprivacy.com y <https://www.globalautomakers.org/topic/privacy>. Los Principios no pretenden reemplazar las leyes y reglamentaciones aplicables incompatibles o contradictorias, cuando existan. Por lo tanto, los Principios deben interpretarse como sujetos a las leyes y reglamentaciones aplicables, y reemplazados por las mismas. Los Miembros participantes pueden aplicar los Principios de diferentes maneras, reflejando las diferencias en las tecnologías y otros factores. Y los Miembros Participantes pueden optar por incorporar a sus programas de privacidad elementos que no se abordan en los Principios y son libres de tomar medidas de privacidad adicionales. Pero independientemente de cómo los Miembros participantes diseñen sus programas de privacidad e implementen los Principios, los Miembros participantes afirman los siguientes fundamentos, conforme se detalla en las secciones pertinentes a continuación:

- **Transparencia:** Los Miembros participantes se comprometen a proporcionar a los Propietarios y Usuarios registrados acceso a avisos claros y significativos sobre la recopilación, el uso y la compartición de la Información cubierta del Miembro participante.
- **Elección:** Los Miembros participantes se comprometen a ofrecer a los Propietarios y Usuarios registrados ciertas opciones con respecto a la recopilación, utilización y compartición de la Información cubierta.
- **Respeto por el contexto:** Los Miembros participantes se comprometen a utilizar y compartir la Información cubierta de manera coherente con el contexto en el que se recopiló la Información cubierta, teniendo en cuenta el probable impacto en los Propietarios y Usuarios registrados.
- **Minimización de datos, desidentificación y conservación:** Los Miembros participantes se comprometen a recopilar Información cubierta solo cuando sea necesario para fines comerciales legítimos. Los Miembros participantes se comprometen a conservar la Información cubierta por un período no superior al que determinan necesario para fines comerciales legítimos.

- Seguridad de datos: Los Miembros participantes se comprometen a implementar medidas razonables para proteger la Información cubierta contra la pérdida y el acceso o uso no autorizado.
- Integridad y acceso: Los Miembros participantes se comprometen a implementar medidas razonables para mantener la exactitud de la Información cubierta y se comprometen a ofrecer a los Propietarios y Usuarios registrados medios razonables para revisar y corregir la Información de suscripción personal.
- Responsabilidad: Los Miembros participantes se comprometen a tomar medidas razonables para asegurar que ellos y otras entidades que reciben Información cubierta se adhieran a los Principios.

La aplicación de estos principios fundamentales se describe con más detalle en las secciones a continuación.

II. APLICABILIDAD

Los Principios se aplican a la recopilación, utilización y compartición de la Información cubierta en asociación con Tecnologías y servicios del vehículo disponibles en automóviles y camiones ligeros vendidos o arrendados a consumidores individuales para uso personal en los Estados Unidos. Los Miembros participantes figuran en el Apéndice.

Cada Miembro participante se compromete a cumplir los Principios para vehículos nuevos fabricados a más tardar en el modelo del año 2017 (que puede comenzar a partir del 2 de enero de 2016), y para suscripciones de Tecnologías y servicios del vehículo que se inician o renuevan a partir del 2 de enero de 2016. En la medida de lo posible, cada Miembro participante se compromete a aplicar los Principios para la Información cubierta recopilada de los vehículos fabricados antes del 2 de enero de 2016. Si el cumplimiento de los Principios implica un cambio de ingeniería de vehículos, cada Miembro participante se compromete a cumplir con los Principios tan pronto como sea posible, pero a más tardar antes que el modelo del año 2018 del vehículo.

Algunos Miembros participantes pueden trabajar con Proveedores de servicios externos para proporcionar algunas o todas sus Tecnologías y servicios del vehículo. Al hacerlo, los Miembros participantes se comprometen a tomar medidas razonables para asegurar que los Proveedores de servicios externos se adhieran a los Principios en el suministro de Tecnologías y servicios del vehículo que impliquen la recopilación, utilización o compartición de Información cubierta. Las empresas que no sean Proveedores de servicios externos pueden proporcionar a los Propietarios y Usuarios registrados aplicaciones u otras ofertas que impliquen la recopilación de información de vehículos. Los Miembros participantes alentarán a esas empresas a respetar la privacidad de los Propietarios y Usuarios registrados y tomarán medidas razonables para proporcionar a esas empresas la oportunidad de proporcionar a los Propietarios y Usuarios registrados información sobre las prácticas de privacidad de las empresas.

Sin embargo, los Principios se aplican directamente sólo a los Miembros participantes. Los Principios no se aplican directamente a los concesionarios de vehículos que no son propiedad de los Miembros participantes.

III. ALCANCE DE LOS PRINCIPIOS Y DEFINICIONES

Los Principios proporcionan un marco para que los Miembros participantes adopten al recopilar, usar y compartir Información cubierta. Los siguientes términos definidos se utilizan en los Principios. En conjunto, las definiciones describen el alcance de los Principios.

Consentimiento afirmativo: La acción clara de un Propietario o Usuario registrado realizada en respuesta a un aviso claro, significativo y prominente que revela la recopilación, utilización y compartición de Información cubierta.

Datos biométricos: Información cubierta sobre las características físicas o biológicas de un Propietario o Usuario registrado que sirve para identificar a la persona.

Información cubierta: 1) Información de identificación que los vehículos recopilan, generan, registran o almacenan en un formato electrónico que se recupera de los vehículos por o en nombre de un Miembro participante en relación con las Tecnologías y servicios del vehículo; o 2) Información de suscripción personal proporcionada por personas que se suscriben o registran en Tecnologías y servicios del vehículo.

Exclusión de la Información cubierta: Si los Miembros participantes recopilan Información cubierta y luego alteran o combinan la información para que la información ya no pueda vincularse razonablemente al vehículo del que se recuperó la información, el Propietario de ese vehículo, o cualquier otra persona, la información ya no es Información cubierta. Si los Miembros participantes intentan vincular la información a individuos o vehículos específicos identificados o comparten la información sin prohibir que los destinatarios intenten tal enlace, la información se convierte en Información cubierta.

Información sobre el comportamiento del conductor: Información cubierta sobre cómo una persona conduce un vehículo. Algunos ejemplos son la velocidad del vehículo, el uso del cinturón de seguridad e información sobre los hábitos de frenado. Esto no incluye información que se utiliza únicamente para fines de seguridad, diagnóstico, garantía, mantenimiento o cumplimiento.

Información de geolocalización: Información cubierta sobre la ubicación geográfica precisa de un vehículo.

Información de identificación: Información que está vinculada o es razonablemente vinculable a i) el vehículo del que se recuperó la información, ii) el Propietario de ese vehículo, o iii) el Usuario registrado que utiliza Tecnologías y servicios del vehículo asociados con el vehículo del que la información fue recuperada.

Propietarios: Aquellas personas que tienen el título legal sobre un vehículo que recibe o está equipado con Tecnologías y servicios del vehículo que utilizan la Información cubierta; los que tienen derecho a la posesión de dicho vehículo, como los compradores en virtud de un acuerdo (por ejemplo, un préstamo de vehículo cuando el vehículo es garantía); y los que tienen derecho a la posesión de un vehículo como arrendatarios en virtud de un contrato de arrendamiento escrito que, al inicio, es por un período de más de tres meses. El término "Propietarios" no incluye a los titulares de gravámenes ni prestamistas.

Información de suscripción personal: Información que las personas proporcionan durante el proceso de suscripción o registro que por sí misma o en combinación con otra información puede identificar a una persona, como un nombre, dirección, número de tarjeta de crédito, número de teléfono o dirección de correo electrónico.

Usuario registrado: Una persona que no sea un Propietario que se registra y proporciona Información de suscripción personal a un Miembro participante para recibir Tecnologías y servicios del vehículo que utilizan la Información cubierta.

Proveedores de servicios externos: empresas no afiliadas a Miembros participantes que reciben Información cubierta al realizar negocios en nombre de un Miembro participante.

Tecnologías y servicios del vehículo: tecnologías y servicios proporcionados por, puestos a disposición a través de, u ofrecidos en nombre de, Miembros participantes que implican la recopilación, utilización o compartición de información recopilada, generada, registrada o almacenada por un vehículo.

IV. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

1. TRANSPARENCIA:

Los Miembros participantes se comprometen a proporcionar a los Propietarios y Usuarios registrados acceso a avisos claros y significativos sobre la recopilación, el uso y la compartición de la Información cubierta del Miembro participante.

Los Miembros participantes se comprometen a proporcionar avisos de una manera que permita a los Propietarios y Usuarios registrados tomar decisiones informadas.

Cómo los Miembros participantes pueden proporcionar avisos: Los Miembros participantes pueden hacer que los avisos estén disponibles de diversas maneras. Dependiendo de la naturaleza de las Tecnologías y servicios del vehículo y de las circunstancias en las que se ofrezcan, diferentes mecanismos pueden ser razonables para proporcionar a los Propietarios y Usuarios registrados acceso a avisos claros y significativos sobre la Información cubierta que los Miembros participantes recopilan, utilizan y comparten. No existe un enfoque universal para todos. Entre las diversas formas en que los Miembros participantes pueden optar por proporcionar avisos se encuentran en los manuales del propietario, en los formularios de registro en papel o electrónicos y en los acuerdos de usuario, o en las pantallas en el vehículo. Como mínimo, los Miembros participantes se comprometen a poner a la disposición pública la información sobre la recopilación, utilización y compartición de Información cubierta a través de portales web en línea.

Cuándo los Miembros participantes pueden proporcionar avisos: los Miembros participantes se comprometen a tomar medidas razonables para proporcionar a los Propietarios y Usuarios registrados acceso a avisos claros y significativos antes de las recopilaciones iniciales de Información cubierta. No es necesario proporcionar avisos antes de cada instancia de recopilación cuando se aborden en avisos previos. **Contenido de los avisos:** Los Miembros participantes se comprometen a diseñar los avisos para que proporcionen a los Propietarios y Usuarios registrados información clara y significativa sobre lo siguiente:

- los tipos de Información cubierta que se recopilarán;
- los fines para los cuales se recopila esa Información cubierta;
- los tipos de entidades con las que se puede compartir la Información cubierta;
- la eliminación o desidentificación de la Información cubierta;
- las opciones que los Propietarios y Usuarios registrados pueden tener con respecto a la Información cubierta;
- si los Propietarios y los Usuarios registrados pueden acceder a cualquier Información cubierta; y
- a dónde los Propietarios y Usuarios registrados pueden dirigir preguntas sobre la recopilación, utilización y compartición de la Información cubierta.

Avisos relativos a la recopilación de información de geolocalización, datos biométricos e información sobre el comportamiento del conductor: cuando los Miembros participantes

recopilan, utilizan o comparten Información de geolocalización, datos biométricos o Información sobre el comportamiento del conductor, los Miembros participantes se comprometen a proporcionar avisos claros, significativos y prominentes sobre la recopilación de dicha información, los fines para los que se recopila, y los tipos de entidades con las que se puede compartir la información. Consulte la sección de Elección a continuación para obtener información sobre las condiciones de Consentimiento afirmativo de los Principios si los Miembros participantes utilizan la información de geolocalización, los datos biométricos o la información sobre el comportamiento del conductor como base para el marketing o comparten dicha información con terceros no afiliados para sus propios fines.

Cambio de avisos: los Miembros participantes se comprometen a tomar medidas razonables para alertar a los Propietarios y Usuarios registrados antes de cambiar las prácticas de recopilación, utilización o compartición asociadas con la Información cubierta de maneras que tengan un impacto sustancial en los Propietarios o Usuarios registrados. Si las nuevas prácticas implican el uso de la Información cubierta de una manera sustancialmente diferente a la afirmada cuando se recopiló la Información cubierta, los Miembros participantes se comprometen a obtener el Consentimiento afirmativo de los Propietarios y Usuarios registrados ante las nuevas prácticas.

2. ELECCIÓN

Los Miembros participantes se comprometen a ofrecer a los Propietarios y Usuarios registrados ciertas opciones con respecto a la recopilación, utilización y compartición de la Información cubierta.

Cierta información de seguridad, operaciones, cumplimiento y garantía puede recopilarse por necesidad sin elección.

Cuando los Miembros participantes proporcionan avisos de conformidad con el principio de Transparencia, la aceptación y el uso de las Tecnologías y servicios del vehículo por parte de un Propietario o Usuario registrado constituye el consentimiento ante las prácticas de información, sujeto a las disposiciones de Consentimiento afirmativo a continuación.

Los Miembros participantes entienden que la compartición y el uso de Información sobre geolocalización, Datos biométricos e Información sobre el comportamiento del conductor puede suscitar preocupaciones en algunas situaciones, por lo que los Miembros participantes también se comprometen a obtener el Consentimiento afirmativo rápidamente para las siguientes prácticas:

- utilizar información de geolocalización, datos biométricos o información sobre el comportamiento del conductor como base para el marketing; y
- compartir información de geolocalización, datos biométricos o información sobre el comportamiento del conductor con terceros no afiliados para sus propios fines, incluyendo marketing.

Sin embargo, no se requiere el Consentimiento afirmativo cuando se utiliza o comparte información de geolocalización, datos biométricos o información sobre el comportamiento del conductor

- conforme sea razonablemente necesario para proteger la seguridad, la propiedad o los derechos de los Miembros participantes, Propietarios, Usuarios registrados, conductores, pasajeros u otros (esto incluye compartir información con proveedores de

- servicios de emergencia);
- sólo para fines de seguridad, operaciones, cumplimiento o garantía;
 - para la investigación interna o el desarrollo de productos;
 - conforme sea razonablemente necesario para facilitar una fusión, adquisición o venta corporativa que involucre el negocio de un Miembro participante;
 - conforme sea razonablemente necesario para cumplir con una solicitud legal del gobierno, un requisito reglamentario, una orden legal o una obligación similar, que, en el caso de solicitudes o demandas de entidades gubernamentales de Información de geolocalización, debe ser en forma de un auto judicial o una orden judicial, a falta de circunstancias apremiantes o autoridad legal aplicable; y
 - para ayudar en la ubicación o recuperación de un vehículo razonablemente identificado como robado. Los Miembros participantes tampoco necesitan obtener el Consentimiento afirmativo al compartir Información de geolocalización, Datos biométricos o Información sobre el comportamiento del conductor con Proveedores de servicios externos que ayudan a proporcionar Tecnologías y servicios del vehículo si a esas partes no se les permite utilizar esa información para su uso independiente y la compartición es coherente con los avisos que los Miembros participantes han proporcionado.

Los Miembros participantes pueden obtener el Consentimiento afirmativo en el momento de la compra o el arrendamiento del vehículo, al registrarse para un servicio, o en otro momento.

3. RESPETO POR EL CONTEXTO

Los Miembros participantes se comprometen a utilizar y compartir la Información cubierta de manera coherente con el contexto en el que se recopiló la Información cubierta, teniendo en cuenta el probable impacto en los Propietarios y Usuarios registrados.

El contexto de la recopilación: Varios factores determinarán el contexto de la recopilación, incluidos los avisos ofrecidos a los Propietarios y Usuarios registrados, los permisos que han proporcionado, sus expectativas razonables y cómo el uso o la compartición probablemente los afectará.

- Cuando los Miembros participantes presentan avisos claros y significativos sobre cómo se utilizará y compartirá la Información cubierta, ese uso y compartición son coherentes con el contexto de la recopilación.
- Los Miembros participantes se comprometen a hacer un uso razonable y responsable de la Información cubierta y pueden compartir esa información conforme sea razonable para esos usos. Las prácticas razonables y responsables pueden variar con el tiempo a medida que evolucionan las prácticas comerciales y las expectativas de los consumidores.

Los siguientes ejemplos ilustran algunas de las formas razonables y responsables en que los Miembros participantes pueden utilizar o compartir Información cubierta de conformidad con el contexto de recopilación de esa información, teniendo en cuenta el probable impacto en los Propietarios y Usuarios registrados. La lista no pretende ser exhaustiva.

- usar o compartir la Información cubierta conforme sea razonablemente necesario para proporcionar los servicios solicitados o suscritos;
- usar o compartir Información cubierta para responder a una posible emergencia u otra

- situación que requiera atención urgente;
- usar o compartir Información cubierta para llevar a cabo investigaciones o análisis de vehículos o Tecnologías y servicios del vehículo;
 - usar o compartir Información cubierta para diagnosticar o solucionar problemas de sistemas de vehículos;
 - usar o compartir la Información cubierta conforme sea razonablemente necesario para facilitar una fusión, adquisición o venta corporativa que involucre el negocio de un Miembro participante;
 - compartir Información cubierta para fines operativos con empresas afiliadas que estén claramente asociadas con el Miembro participante o con las Tecnologías y servicios del vehículo del que se recopiló o derivó la Información cubierta;
 - usar o compartir Información cubierta para prevenir el fraude y la actividad criminal, o para salvaguardar la Información cubierta asociada con los Propietarios o sus vehículos;
 - usar o compartir Información cubierta para mejorar productos y servicios o desarrollar nuevas ofertas asociadas con Tecnologías y servicios del vehículo, vehículos, seguridad de vehículos, protección o infraestructura de transporte;
 - utilizar la Información cubierta para proporcionar a los Propietarios o Usuarios registrados información sobre bienes y servicios que puedan ser de su interés;
 - compartir la Información Cubierta conforme sea razonablemente necesario para cumplir con una solicitud legal del gobierno, un requisito reglamentario, una orden legal o una obligación similar, que, en el caso de solicitudes o demandas de entidades gubernamentales de Información de geolocalización, debe ser en forma de un auto judicial o una orden judicial, a falta de circunstancias apremiantes o autoridad legal aplicable; y
 - usar o compartir información cubierta para proteger la seguridad, la propiedad o los derechos de los Propietarios, Miembros participantes u otros.

4. MINIMIZACIÓN DE DATOS, DESIDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

Los Miembros participantes se comprometen a recopilar Información cubierta solo cuando sea necesario para fines comerciales legítimos. Los Miembros participantes se comprometen a conservar la Información cubierta por un período no superior al que determinan necesario para fines comerciales legítimos.

5. SEGURIDAD DE DATOS

Los Miembros participantes se comprometen a implementar medidas razonables para proteger la Información cubierta contra la pérdida y el acceso o uso no autorizado.

Medidas razonables para proteger la Información cubierta: Las medidas razonables incluyen prácticas estándar de la industria. Estas prácticas evolucionan con el tiempo y en reacción a la evolución de las amenazas y vulnerabilidades identificadas.

6. INTEGRIDAD Y ACCESO

Los Miembros participantes se comprometen a implementar medidas razonables para mantener la exactitud de la Información cubierta y se comprometen a ofrecer a los Propietarios y Usuarios registrados medios razonables para revisar y corregir la Información de suscripción personal.

Los Miembros participantes pueden proporcionar los medios para revisar y corregir la Información de suscripción personal de diversas maneras, incluyendo, entre otras, portales web, aplicaciones móviles o herramientas en el vehículo.

Los Miembros participantes se comprometen a explorar medios adicionales para proporcionar a los Propietarios y Usuarios registrados un acceso razonable a la Información cubierta, teniendo en cuenta posibles problemas de seguridad y privacidad.

7. RESPONSABILIDAD

Los Miembros participantes se comprometen a tomar medidas razonables para asegurar que ellos y otras entidades que reciben Información cubierta se adhieran a los Principios.

Mecanismos de responsabilidad que los Miembros participantes pueden implementar: Los Miembros participantes se comprometen a aplicar políticas, procedimientos y prácticas razonables para ayudar a asegurar el cumplimiento de los Principios. Los Miembros participantes pueden implementar programas de capacitación para empleados y otro personal que maneje Información cubierta. Los Miembros participantes pueden considerar la creación de juntas internas de revisión de privacidad para evaluar y aprobar nuevas tecnologías y servicios que impliquen Información cubierta. Los Miembros participantes deben poner a disposición de los consumidores mecanismos de presentación de informes para que los consumidores informen preocupaciones a los Miembros participantes. Los Miembros participantes también se comprometen a tomar medidas razonables para asegurar que los Proveedores de servicios externos se adhieran a los Principios en el suministro de Tecnologías y servicios del vehículo que impliquen la recopilación, utilización o compartición de Información cubierta.

V. INFORMACIÓN DE CONTACTO

ALLIANCE OF AUTOMOBILE MANUFACTURERS
803 7TH STREET, N.W., SUITE 300
WASHINGTON, DC 20001 TEL: (202) 326-5500
TEL: (202) 650-5555

GLOBAL AUTOMAKERS
1050 K ST., NW SUITE 650
WASHINGTON, DC 20001

Apéndice

Miembros participantes

AMERICAN HONDA MOTOR CO., INC.
ASTON MARTIN LAGONDA OF NORTH AMERICA, INC.
BMW OF NORTH AMERICA, LLC
CHRYSLER GROUP, LLC
FERRARI NORTH AMERICA
FORD MOTOR COMPANY
GENERAL MOTORS, LLC
HYUNDAI MOTOR AMERICA
KIA MOTORS AMERICA
MASERATI NORTH AMERICA, INC.
MAZDA NORTH AMERICAN OPERATIONS
MERCEDES-BENZ USA, LLC
MINI NORTH AMERICA, INC.
NISSAN NORTH AMERICA, INC.
PORSCHE CARS NORTH AMERICA
SUBARU OF AMERICA, INC.
TOYOTA MOTOR SALES, USA
VOLKSWAGEN GROUP OF AMERICA, INC.
VOLVO CAR GROUP

Devolución